



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501335
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



El título valorado tiene 4 sedes (Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, Extensión Docente de Jerez, Facultad de Enfermería de Algeciras y Escuela Universitaria Salus Infirmorum), cada uno con sus respectivas peculiaridades. No se presenta una visión global del título, ya que ninguno de los autoinformes presentados hay comparativas de los indicadores entre los distintos Centros que lo imparte.

Algunos indicadores no han podido ser calculados, debido al momento de desarrollo de la implantación del título. En otros casos, los datos son poco consistentes y el propio autoinforme (por ejemplo, el de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz) resaltan que no se ajustan a la realidad o en el caso de la Facultad de Enfermería se plantea que "siguen faltando muchos datos e indicadores necesarios para la correcta realización de los informes". Es importante garantizar la fiabilidad de los datos, ya que a partir de ellos es como ha de evaluarse el título y plantear acciones de mejora.

El autoinforme de la EU Salus Infirmorum indica que el asunto más complejo durante el proceso de implantación fue la asignación de las competencias a las distintas materias y asignaturas, algo que debería haber estado planificado.

El plan de estudios parece que se ha ido implementando, en general y con sus respectivas peculiaridades en cada uno de los Centros, atendiendo a la memoria verificada. Los recursos parecen adecuados y, en algunos casos, crecientes.

En relación al Sistema de Garantía de calidad, se han realizado revisiones periódicas en los distintos Centros, aunque de manera dispar. La EU Salus Infirmorum ha realizado dos reuniones, ninguna de ellas después de haber acabado el curso, lo que hubiese permitido hacer un balance global. La Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz ha realizado hasta 7 reuniones que declaran más fluidas que otros años, favorecido en parte por disminución de la burocratización y duplicidades.

En general se plantean acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores, aunque no en todos los casos en los que dichos resultados son inadecuados. Así, por ejemplo, cuando se obtienen resultados peores que los esperados en la memoria verificada (por ejemplo, las tasas de graduación o abandono en Jerez, en la EU Salus Infirmorum o en Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz o inferiores a años anteriores (por ejemplo, reducción en Jerez a la mitad de los profesores calificados como excelentes o en Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, con una reducción reconocida de la valoración dada al título por alumnos PDI), con frecuencia no se identifican como puntos débiles ni se plantean propuestas de mejora para solventarlo (habitualmente con la única y sorprendente explicación de que no procede). La finalidad de revisar la implantación del título es mejorar los resultados obtenidos, por lo que siempre procede una intervención cuando los indicadores no son los esperados o empeoran.

Resultan también llamativos algunos resultados, como la ausencia de datos sobre la satisfacción del PAS con la titulación, al parecer en toda la UCA o algunas altas tasas de abandono (EU Salus Infirmorum). También faltan datos de algunos indicadores de años anteriores, lo que impide hacer un análisis de la evolución.

En la EU Salus Infirmorum se identifica la web como la mayor forma de difusión de información sobre el título de Grado. Sin embargo, para aumentar la difusión en otros idiomas, lo que se propone es imprimir dípticos en inglés, algo que resulta paradójico con ese reconocimiento y alcance de la página web del centro. En la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz se toma como alto grado de satisfacción un valor de 3,59, más cercano al punto medio de la escala que al superior, mientras que se ignora un valor de apenas 3,06, que debería despertar alguna valoración, si no alguna preocupación, y que desde luego requiere una evaluación más detallada y una intervención subsiguiente. LA Facultad de Enfermería encuentra problemas para un adecuado mantenimiento de la página web, un elemento clave de difusión de la información sobre el título.

El sistema de garantía de calidad se basa en el análisis de los valores de los indicadores. Sin embargo parece haber problemas con respecto a la fiabilidad de los mismos (como reiteradamente plantea el autoinforme de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz). Es necesario verificar y mejorar el sistema de recopilación y análisis de los datos de manera global.

Parece haber una pérdida de interés declarado (al menos en algunos centros, como en la EU Salus Infirmorum) por parte de la comunidad universitaria ante este Sistema de Garantía de Calidad, que tiende a percibirse como una carga. Se debería



mejorar la formación, implicación y motivación al respecto de los participantes en el título. En ese mismo centro, bastantes de las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad han sido transferidas a una Comisión Delegada de Trabajo

Las actividades de mejora planteadas no son concretas. En muchos casos se limitan a seguir trabajando o continuar.

No se indican plazos de realización específicas de las propuestas de mejora.

Falta recoger información sobre la opinión del PAS.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En general sí que se calculan los indicadores CURSA, aunque hay casos en los que faltan los datos de algunos cursos anteriores o de algunos indicadores en concreto.

No se identifican adecuadamente algunos de los aspectos principales y, por tanto, no se aborda su mejora. Así, por ejemplo, en Jerez, se indica que no procede hacer propuestas concretas de mejora ante valoraciones moderadas e incluso descendentes de los alumnos y del PDI sobre el título, algo que sencillamente se pasa por alto en otros casos (EU Salus Infirmorum). En la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz tampoco se plantean actividades concretas de mejora ante tasas de graduación o de abandono alejadas de las planteadas en la memoria verificada.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Sobre la recomendación Se debe mejorar la detección de puntos fuertes y débiles ya que son la base para el establecimiento de áreas de mejora: sigue habiendo puntos débiles (valoración de los alumnos y del PDI, tasas de abandono o graduación alejadas de las planteadas, etc) que no se identifican como tales.

Sobre la recomendación en el análisis de indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados (posibles causas) y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos, el centro, o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para abordar las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora: Atendida parcialmente. Aunque hay



comparación con indicadores internos, no se ha hecho con respecto a indicadores externos.

Sobre la recomendación no se podido constatar que se haya tramitado la modificación del título: Se ha tramitado y aprobado la modificación del título.

Sobre la recomendación párrafo de respuesta a esta recomendación: ampliar el número de salas de simulación clínica en las tres sedes donde se imparte el Título: La Facultad de enfermería ha mejorado sus instalaciones, con la construcción de la sala multiusos y del espacio de aprendizaje.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Muchas de las actividades concretas del plan de mejora constan con un inconcreto Sin fecha de finalización. Independientemente de que el proceso de mejora del título haya de ser continuo, las actividades concretas han de plantearse con un desarrollo, un responsable de su ejecución y una fecha específica de finalización.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 28 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD